

INVERSIONES CONSTRUIR SAS "En Liquidación Por Adjudicación"  
NIT N°.823.001.390-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ENTE ECONOMICO:

La Sociedad **INVERSIONES CONSTRUIR SAS “En Liquidación Por Adjudicación” Nit N°. 823.001.390-8**, fue constituida mediante escritura pública 509 de fecha 11 de marzo de 0998, de la Notaría Segunda del Circulo Notarial de Sincelejo, inscrita en la Cámara de Comercio de Sincelejo el bajo el número 6472 del libro IX, como sociedad limitada; mediante acta 0002-10 de reunión de Junta de socios celebrada el 21 de junio de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio de Sincelejo el 11 de agosto de 2010, bajo el número 13640 del libro IX, la sociedad cambio su razón social de Inversiones Construir Limitada a Inversiones Construir SAS.

**Objeto Social:** La sociedad tuvo como objeto social principal la compra y venta de materiales para construcción, artículos en baja y alta tensión, maderas, equipos de asco, seguridad industrial, equipos contra incendios, ferretería liviana y pesada, servicio de transporte de carga y todas las relaciones con la actividad principal..

2. PROCESOS CONCURSALES:

Proceso de Reorganización Empresarial: Mediante Auto No. 650-000585 de 2/08/2017, la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad INVERSIONES CONSTRUIR SAS, en los términos y formalidades de las leyes 1116 de 2006 y 1429 de 2010, designando como promotor al Representante Legal de la sociedad señor Antonio Claret Mendoza Martínez.

Proceso de Liquidación Por Adjudicación: Mediante acta 650-000005 de fecha 5/03/2019, de audiencia de confirmación de acuerdo de reorganización, el juez concursal declara terminado el proceso de reorganización empresaria de la sociedad Inversiones Construir SAS y ordena la celebración de un acuerdo de adjudicación; designando en providencia aparte para el cargo de Liquidadora a la suscrita Carmen Judith Vásquez Vásquez.

3. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFS EN LIQUIDACIONES:

Los estados financieros de la sociedad **INVERSIONES CONSTRUIR SAS “En Liquidación Por Adjudicación”**, correspondientes al 31 de Diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocios en Marcha, Decreto 2101 de 22 de diciembre de 2016, y su anexo 5 en la parte 1 del libro 1 del decreto 2420 de 2015.

4. POLITICAS CONTABLES:

Dentro de las principales políticas contables utilizadas para el proceso de Liquidación se tomó como base la información financiera entregada por la anterior administración al corte del día anterior a la apertura del proceso de liquidación, esto es el 4 de Marzo de 2019, consistente en los estados financieros de propósito general, entregados a la Liquidadora como parte del informe de gestión.

#### 4.1 Principio general de reconocimiento de activo y pasivos:

##### 4.1.1. Reconocimiento a Valor Neto de Liquidación:

Como entidad que aplica la base contable del valor neto de liquidación, reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan, en la fecha inicial de la liquidación, los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en esta norma.

La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales, tratándose de una entidad en liquidación, serán reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación. Este es el caso de los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada de sucesos pasados y exista una medición fiable; de los activos intangibles formados que no son incorporados en los informes financieros de una entidad que aplica la hipótesis de negocio en marcha, y de otras partidas que son necesarias para llevar a cabo la liquidación de la entidad, o para la terminación de los compromisos adquiridos antes de la fecha de liquidación.

Una entidad que utilice la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer, en forma prospectiva, en la fecha inicial de liquidación, todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que serán incurridos o realizados durante el proceso de liquidación de la entidad. Esto por cuanto siendo inevitable la liquidación, no existen operaciones futuras que justifiquen el uso del principio de devengo, que es aplicable a una entidad que cumple la hipótesis de negocio en marcha.

El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presentará en el estado de cambios en los activos netos en liquidación o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación, si la entidad opta por la presentación de este estado. Tratándose de una entidad en liquidación, la variación del patrimonio entre un período y otro, deberá ser explicado por las partidas incluidas en el estado de cambios en los activos netos.

En la contabilidad, la entidad que no cumpla la hipótesis de negocio en marcha y aplique la base contable del valor neto de liquidación, ajustará contra su patrimonio (ganancias o pérdidas acumuladas) el efecto inicial que resulta del cambio de la base contable. Los ajustes que resulten al comparar el último estado de situación financiera de la entidad cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, al inicio de la liquidación, y el estado de activos netos en liquidación, en la fecha de inicio de la liquidación, serán reconocidos en una cuenta separada del patrimonio que se denominará "ajuste al patrimonio liquidable". El ajuste al patrimonio liquidable muestra el incremento o disminución patrimonial por el cambio de base contable, dado que los principios contables de una entidad que aplique la hipótesis de negocio en marcha difieren de los que son considerados cuando la entidad que aplica la base contable del valor neto de liquidación.

##### 4.1.2. Reconocimiento de activos.

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta. Los activos de la entidad en liquidación están representados por todas las partidas que se espera vender, liquidar, o usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación, siempre que se considere que tales elementos generarán un flujo de recursos para la entidad.

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación también reconocerá dentro de sus activos, otras partidas que por no cumplir los criterios de reconocimiento como activo, no fueron reconocidas en sus estados financieros cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en esta norma (por ejemplo, marcas y patentes formadas), y se espere que sean vendidos en el proceso de liquidación o utilizados para cancelar pasivos por el valor que se espera recuperar en la liquidación. Los activos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

#### 4.1.3. Reconocimiento de pasivos:

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo.

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus pasivos, incluyendo los pasivos no registrados previamente en sus estados financieros, siempre que estos cumplan con los criterios de reconocimiento contenidos en esta norma. Los pasivos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

A menos que la entidad sea legalmente exonerada de tener que pagar un pasivo, una entidad no podrá remedir los pasivos para reflejar anticipadamente situaciones futuras en las que estime que será exonerada de las obligaciones, ya sea judicialmente o por decisión de los acreedores. En estos casos se aplicarán los criterios de baja en cuenta de los pasivos, que se incorporan en los párrafos 57 y 58 de esta norma.

#### 4.1.4. Reconocimiento de ingresos:

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer los ingresos estimados que espera obtener (por ejemplo, los ingresos de órdenes pendientes que la entidad espera cumplir o recibir durante la liquidación) hasta el final de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

#### 4.1.5. Reconocimiento de costos y gastos:

Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer por su valor nominal todos los costos y gastos estimados que espera incurrir durante el período de su liquidación (por ejemplo, los gastos de nómina, gastos legales, los gastos de conservación de los activos), siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá los costos estimados de terminación y disposición de sus activos, así como los costos estimados de liquidación de sus pasivos por su valor nominal. Estas partidas no serán objeto de descuento y se mostrarán por separado del valor de liquidación de los activos y pasivos. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

#### 4.1.6. Aplicación de normas de carácter superior:

En los estados financieros de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación todos los activos y pasivos deben ser medidos utilizando esta base. Los cambios en el valor entre los períodos cubiertos por los estados financieros de la entidad en liquidación serán presentados en el estado de activos netos de la liquidación y/o en el estado de operaciones. Cuando se presenten diferencias positivas o negativas entre la medición requerida por otra norma legal y el valor neto de liquidación de los activos y pasivos determinado según lo establecido en esta norma, la entidad en liquidación incluirá en sus estados financieros la información financiera de acuerdo con lo requerido en la presente norma y efectuará las revelaciones necesarias para mostrar estas diferencias e indicar los efectos que se generan por la medición de la otra norma. Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas, salvo cuando se trate de normas de insolvencia aplicables a los procesos se tramitan ante autoridad judicial o administrativa con funciones judiciales, en cuyos casos prevalecerán.

#### 4.2. Principios de Medición:

##### 4.2.1. Principio general de medición:

Los activos y pasivos de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deben ser medidos por su valor neto de liquidación. El valor neto de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

El valor neto de liquidación de un pasivo es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en las condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.

Una entidad que aplique la base del valor neto de liquidación medirá sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación. En algunos casos el valor razonable puede aproximarse al valor que una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación espera obtener por sus activos; sin embargo, no se debe presumir que esto aplica para todos los activos debido a que no es factible que su venta o disposición se haga en condiciones normales.

Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación medirá sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos al llevar a cabo su plan de liquidación. La entidad deberá ajustar sus pasivos para reflejar los cambios en las presunciones que se derivan de las decisiones de la entidad al liquidar sus pasivos (por ejemplo, la fecha de los pagos).

En cada fecha de cierre la entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deberá remedir sus activos y pasivos a su valor neto de liquidación. Los activos y pasivos reconocidos, los costos de terminación y disposición de sus activos los costos de liquidación de los pasivos, los ingresos y otros gastos estimados serán ajustados al cierre de cada periodo para reflejar los cambios de valor, desde la fecha del reporte anterior.

No será necesaria la realización de nuevos avalúos, al cierre de cada período, siempre y cuando exista evidencia objetiva que demuestre que no ha habido un cambio significativo o material en valor neto de liquidación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores

netos de liquidación de los activos y pasivos que son objeto de remediación. Cuando el valor neto de liquidación de un activo o pasivo difiera significativamente del valor neto de liquidación reportado en los informes financieros de un período anterior, será necesario efectuar una nueva medición.

#### 4.2.2. Procedimiento para determinar el valor neto de liquidación de los activos y Pasivos.

El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calculará con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones. La información es fiable cuando es verificable y existe poca incertidumbre sobre la medición.

El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. En cada período el estado de cambios en los activos netos de la liquidación deberá mostrar los cambios de valor de los activos y pasivos, comparando las cifras del período actual con las cifras del período inmediatamente anterior. La entidad en liquidación preparará informes financieros por lo menos una vez al año, salvo que las autoridades de supervisión, otros usuarios, o necesidades específicas de la entidad, requieran la preparación de informes financieros para un período menor.

Cuando una entidad aplique la base contable del valor neto de liquidación, el valor razonable de sus activos en condiciones normales, en muchos casos difiere del valor de liquidación, en el entendido de que el mercado castiga el valor de los activos, dada la nueva situación en que se encuentre la entidad, por lo que este efecto deberá tenerse en cuenta en el momento de la medición de los activos.

El valor (precio) que el vendedor aceptaría en una venta forzosa de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación, debe reflejar circunstancias distintas a las propias de un hipotético vendedor dispuesto a vender. Por esta razón, la entidad no presumirá que el importe estimado de efectivo o las contraprestaciones que espera recibir sean iguales al valor razonable, en todos los casos. Sin embargo, en algunos casos el valor razonable podría aproximarse al valor de liquidación de los activos, que la entidad espera recibir.

Los activos intangibles formados, que no son reconocidos en los informes financieros de propósito general, cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, y que se considera que serán fuente de ingresos para el pago de las obligaciones de la entidad, tales como marcas, patentes, derechos sobre bienes en arrendamientos, diseños, concesiones, franquicias, ventajas comerciales, listas de clientes, cuotas de mercado, canales de distribución, etc., serán reconocidos en el estado de los activos netos de la entidad en liquidación, siempre que puedan ser medidos de forma fiable, sean plenamente identificables, y existan opciones reales de venta u opción de ser utilizados para extinguir las obligaciones. Se entiende que hay opciones reales de venta cuando existen compradores interesados con los que se ha avanzado de manera significativa en las negociaciones para la venta de los activos.

### 4.3 Principios de Baja en Cuenta.

#### 4.3.1. Baja en cuenta de los activos:

Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

a. La entidad haya transferido al comprador todos riesgos y ventajas, de tipo derivados de la propiedad de los activos.

- b. La entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga control efectivo de los bienes.
- c. El importe de los ingresos y contraprestaciones recibidas pueden ser medidos con fiabilidad.
- d. Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga de él, o cuando no sea posible su venta, después de realizados todos esfuerzos posibles para su disposición.

#### 4.3.2. Baja en cuenta de los pasivos:

Una entidad que aplique la base contable del valor neto liquidación dará de baja en cuenta sus pasivos si, y solo si la deuda ha sido extinguida, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado. Un pasivo ha sido extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

a. La entidad paga al acreedor su obligación. Los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:

- Entrega de dinero
- Entrega de otros activos financieros o no financieros
- Entrega de mercancías o servicios

b. La entidad es exonerada ya sea judicialmente o directamente por el acreedor.

c. Por cualquier otra forma de extinción de obligaciones contempladas las normas legales.

Si un acreedor exonera a la entidad como deudor principal con la condición de que un tercero asuma la obligación, este hecho extingue el pasivo a cargo del deudor original, siempre que el tercero que paga también exonere o desista del cobro.

#### 4.4. Principios de Revelación.

##### 4.4.1. Estados Financieros:

Una entidad que utiliza la base contable del valor neto de liquidación deberá presentar los siguientes estados financieros:

a. Estado de los activos netos en liquidación: Es un estado en el que se presentan todos los activos y pasivos de la entidad por su valor neto de liquidación.

b. Estado de cambios en los activos netos en liquidación: Es un estado que presenta los cambios ocurridos en los activos y pasivos durante el período sobre el que se informa.

Opcionalmente, la entidad podrá presentar de manera adicional los siguientes estados:

a. Estado de flujos de efectivo de la liquidación: Es un estado que muestra las entradas y salidas de efectivo de una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación.

b. Estado de operaciones de la liquidación. Es un estado que muestra los ingresos y gastos ocurridos durante el período, y los efectos de los cambios de valor de los activos y pasivos, de la entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación.

Si la entidad decide no presentar el estado de operaciones, las partidas de ingresos y gastos, y otros cambios de valor de los activos y pasivos ocurridos durante el período, se presentan de forma detallada en el estado de cambios en los activos netos en liquidación.

Si la entidad opta por presentar el estado de operaciones en liquidación, deberá tener en cuenta que el resultado neto de la operación es el mismo valor que concilia los saldos iniciales y finales incluidos en el estado de cambios en los activos netos en liquidación.

Si la entidad decide no presentar el estado de flujos de efectivo de la entidad en liquidación, deberá presentar en las notas a los estados financieros un informe de los movimientos de efectivo (entradas y salidas de efectivo) que ocurrieron durante el período, como resultado de la realización de los activos y la cancelación de los pasivos, de tal forma que los usuarios de los estados financieros de una entidad en liquidación puedan disponer de información útil para tomar decisiones y evaluar la gestión del liquidador.

En la fecha inicial de la liquidación o cuando se determine que el cierre de la entidad es inminente, la entidad elaborará el inventario del patrimonio social, el cual está conformado por la relación pormenorizada de los activos y pasivos de la entidad. En períodos posteriores al inicio de la liquidación o de la aplicación de esta norma, el estado de los activos netos en liquidación, las notas y la información complementaria resumen la información cuantitativa y cualitativa de los activos y pasivos que cumplen los criterios para su reconocimiento en la entidad en liquidación.

Las notas a los estados financieros son parte integral de los estados financieros de una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación; estas deben presentar información detallada de los diferentes componentes de los estados financieros. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros de una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación. Al preparar los informes financieros y las notas se tendrá en cuenta el criterio de importancia relativa o materialidad.

El estado de los activos netos en liquidación, en la fecha inicial de la liquidación, no se presentará de forma comparativa con el estado de situación financiera anterior, que se entiende fue elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Como información adicional, la entidad presentará una conciliación entre los saldos del estado inicial de los activos netos en liquidación y los saldos del último estado de situación financiera (balance) preparado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

En la contabilidad la entidad que cambie su base contable de negocio en marcha por la base contable del valor neto de liquidación, ajustará contra su patrimonio (utilidades o pérdidas acumuladas) el efecto inicial resultante de este cambio de base.

#### 4.4.2. Requerimientos de revelación.

Una entidad que usa la base contable del valor neto de liquidación deberá efectuar todas las revelaciones que sean necesarias para el entendimiento del estado de los activos netos en liquidación y del estado de cambios en activos netos en liquidación y de los otros estados financieros adicionales o informes que sean elaborados y presentados por la entidad. Las revelaciones deberán contener información acerca del valor del efectivo u otras contraprestaciones que la entidad espera recibir, y los valores que entidad está obligada a pagar, o espera pagar, durante el proceso la liquidación.

Como mínimo, una entidad revelará todo lo siguiente cuando prepare estados financieros usando base contable del valor neto de liquidación:

a. Una declaración en la se indique que los estados financieros han sido preparados usando la base contable del valor neto de liquidación, incluyendo los hechos y circunstancias que rodean la adopción de esta base y la determinación por parte de la entidad de que la liquidación es inminente.

b. Una descripción del plan de liquidación de la entidad, incluyendo una descripción de cada uno de los siguientes asuntos:

- La forma mediante la cual se espera disponer los activos y otros elementos que no habían sido reconocidos previamente como activos (ejemplo, marcas y patentes).
- La forma mediante la cual espera cancelar los pasivos.
- La fecha esperada en cual la entidad espera completar la liquidación.

c. Las mediciones requeridas cuando se use la base contable del valor neto de liquidación requieren del uso estimaciones. Por lo tanto, la entidad debe revelar los métodos y presunciones significativas usadas para medir los activos y los pasivos, incluyendo cualquier cambio subsiguiente a dichos métodos y presunciones y el tipo y valor los costos e ingresos acumulados, incluyendo el período de tiempo de la acumulación.

d. El tipo y valor de los costos, gastos e ingresos causados en el estado los activos netos en liquidación y el período sobre el cual dichos costos y gastos se esperan pagar o los ingresos se esperan realizar.

e. Los costos de transacción que se adicionan o restan del valor de liquidación, y otra información relevante que ayude a los usuarios a concluir sobre idoneidad y experiencia profesional de los valuadores.

f. El detalle y valor nominal de las acreencias insolutas y una conciliación de las diferencias con su valor neto de liquidación.

g. El detalle y valor nominal de las pretensiones de las obligaciones condicionales, que dependen de un hecho futuro incierto, y de las obligaciones litigiosas, que dependen de los resultados de un proceso judicial o administrativo y una conciliación con su valor neto de liquidación.

h. El detalle y valor nominal de las pretensiones por derechos en obligaciones condicionales o litigiosas mantenidas por la entidad, y una conciliación con su valor neto de liquidación.

La entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación también tendrá en cuenta lo siguiente para la revelación sus activos y pasivos:

a. Los activos que deban ser devueltos en especie a los propietarios de la entidad se deben presentar por separado.

b. Los pasivos se clasificarán en los estados financieros o en las notas, por su orden de prelación de pago legal, de acuerdo con lo establecido en las normas legales.

c. El detalle las acreencias insolutas y el valor las pretensiones en curso promovidos por la entidad en liquidación.

d. Los activos se presentarán en el estado de los activos netos en liquidación teniendo en cuenta su naturaleza y grado de liquidez. La presentación corriente/no corriente no es adecuada cuando una entidad aplica la base contable del valor neto liquidación, debido a que todos los activos son mantenidos para la



venta y la entidad no pueden iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social. Las partidas del estado operaciones de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación podrán ser clasificadas por su naturaleza. La clasificación por función no es el formato más adecuado para presentar el estado de operaciones de una entidad en liquidación, a menos que corresponda al desarrollo de operaciones de producción o comercialización necesarias para la liquidación.

e. Los estados financieros de una entidad que use la base contable del valor neto liquidación deberán presentarse de forma comparativa con el período anterior siempre que correspondan a la misma base de medición. No es adecuado ni técnico comparar los estados financieros de una entidad en liquidación con las cifras presentadas en períodos anteriores cuando la entidad operaba como un negocio en marcha.

Las cifras del último estado de situación financiera presentado por la entidad en la fecha inmediatamente anterior a la fecha de inicio de la liquidación pueden diferir de las cifras incluidas en el estado de los activos netos de la liquidación en la fecha inicial la liquidación. En éste caso, la entidad revelará en los estados financieros o en las notas la información necesaria para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer el origen de los ajustes que se derivan de la no aplicación de la hipótesis de negocio en marcha y la aplicación de la base valor liquidación.

## 5. - NOTAS REVELATIVAS.

### 5.1. - Efectivo y depósitos en cuentas bancarias:

Al cierre del 31 de Diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta es de CERO pesos (\$0)

### 5.2. - Inversiones:

A la fecha del 31 de Diciembre de 2019, la sociedad tiene inversiones representadas en la Clínica Campestre Universitaria por valor de \$6.066.918 y en la Sociedad Portuaria de Magangué registradas al valor intrínseco por un valor total de \$32.255.149.

Descripción	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
INVERSIONES		
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S. A.	32,255,149	
CLINICA CAMPESTRE UNIVERSITARIA LOS ALPES	6,066,918	38,322,067

Por encontrarse la Sociedad Portuaria de Magangué, incurso en un proceso de Reorganización Empresarial que se tramita en la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, el valor comercial de las acciones tiende a la baja, por lo que se toma como medio de valoración de las acciones el valor intrínseco por acción.

### 5.3.- Cuentas Comerciales Por Cobrar:

A la fecha de 31 de Diciembre de 2019, La cartera se encuentra en proceso de cobro y se estima recaudar la cartera reconocida en el proceso de reorganización de la sociedad Perfil Urbano SAS por valor de \$69,179,035, y la cartera de generada en los periodos de los años fecha 2016, 2017 y 2018, cuyo valor asciende a la suma de \$84..764.288.

Descripción		VR. PARCIAL	VR. TOTAL
Cuentas Comerciales por Cobrar			
ALBERTO GOMEZ REBOLLO	F002-00000022422	50,000	
ALBERTO GOMEZ REBOLLO	F002-00000022552	975,000	
ALBERTO GOMEZ REBOLLO	F002-00000022592	940,000	
ALBERTO GOMEZ REBOLLO	F002-00000022688	1,000,000	2,965,000
ALVARO GONZALEZ RUIZ	F002-00000023557	1,000,000	1,000,000
ALVARO ROMERO PATERMINA	F002-00000021745	1,342,180	1,342,180
CAMILO ANDRES MONTES	F002-00000023173	23,260	23,260
CONSORCIO MCH OVEJAS 2016	F002-00000023457	571,763	571,763
CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	F002-00000022006	11,814,400	
CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	F002-00000022965	49,454,085	
CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	F002-00000023291	8,311,550	
CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	F002-00000023295	551,250	70,131,285
CONSORCIO VIAL LAGUNETA	F002-00000021553	2,314,000	2,314,000
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000016715	160,660	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000019959	12,179,565	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000019960	6,058,681	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000019962	485,997	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020042	9,215,289	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020043	14,589,719	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020044	4,276,169	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020085	11,080,002	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020086	1,256,047	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020087	1,587,832	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020088	2,318,289	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020089	2,218,819	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020128	435,498	
CONSTRUCTORA PERFIL URBANO	F002-00000020129	3,316,468	69,179,035
FLORISTERIA Y VIVERO EL KIOSKI	F002-00000023556	728,500	728,500
UNION TEMPORAL C DE C	F002-00000023142	50,200	50,200
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022022	2,652,700	
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022041	1,207,350	
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022095	1,113,250	
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022158	136,300	
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022232	466,000	
UNION TEMPORAL FRANCISCO DOMIN	F002-00000022238	62,500	5,638,100
TOTAL			153,943,323

5.4. – Inventarios:

A la fecha del 31 de Diciembre de 2019, esta cuenta registra un saldo de \$7.031.475.00, representados en artículos de ferretería principalmente accesorios hidráulicos, como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	Vr. Total
UNION SANITARIA DE 1-1/2" PAVCO	11	3,509
UNION SANITARIA PAVCO DE 6"	6	60,072
TEE SANITARIA DE 1"-1/2 PAVCO	12	19,908
TEE SANIATRIA DE 2" PAVCO	9	18,414
TEE SANITARIA DE 3" PAVCO	1	2,158
YEE SANITARIA DE 3" PAVCO	18	183,816
CODO SANITARIO DE 1-1/2" CXC 90 PAVCO	21	11,403
TEE SANITARIA REDUCIDA DE 3"C2" PAVCO	19	94,012
TEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X2" PAVCO	1	4,902
YEE SANITARIA REDUCIDA DE 4"X3" PAVCO	5	11,230
CODO SANITARIO DE 1-1/2" CXE 90 PAVCO	30	29,250
CODO SANITARIO DE 6" CXC 45 PAVCO	1	16,941
CODO SANITARIO DE 3" CXE 45 PAVCO	1	2,248
TEE SNITARIA DOBLE REDUCIDA 4"X2" PAVCO	1	9,966
ADAPTADOR SANITARIO LIMPIEZA DE 2" PAVCO	3	6,720
YEE SANITARIA DE 3"X3" PAVCO	1	10,212
BUJE SANITARIO DE 3"X1-1/2" PAVCO	46	69,690
BUJE SANITARIO DE 3"X2" PAVCO	24	44,952
BUJE SANITARIO DE 4"X3" PAVCO	25	71,475
SIFON SANITARIO DE 4" PAVCO	5	29,995
UNION DE 1-1/4" PRESION PAVCO	34	19,890
TEE DE 1"-1/4" PRESION PAVCO	34	74,154
TEE DE 1-1/2" PRESION PAVCO	8	23,744
TAPON DE 1-1/4" PRESION SOLDADO PAVCO	20	21,620
TAPON DE 1-1/42" PRESION SOLDADO PAVCO	11	13,596
TAPON DE 22 PRESION SOLDADO PAVCO	10	18,570
TAPON DE 3/4" PRESION RISCADO PAVCO	9	1,395
TAPON DE 1" PRESION ROSCADO PAVCO	4	9,968
UNION DE 1"	224	348,768
CODO DE 1-1/4" PRESION X 90 PAVCO	38	44,308
CODO DE 1-1/4" PRESION X 45 PAVCO	11	18,909
CODO DE 1-1/2 PRESION X 45 PAVCO	5	12,530
ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PRESION PAVCO	2	326
ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4# PRESION PAVCO	56	16,296
ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PRESION PAVCO	1	606
ADAPTADOR HEMBRA DE 1-1/4" PRESION PAVCO	81	80,433
ADAPTADOR MACHOI DE 1" PRESION PAVCO	35	17,605
UNION UNIVERSAL DE 1/2" PRESION PAVCO	50	53,650
UNION UNIVERSAL D 3/4" PRESION PAVCO	4	6,416
BUJE DE 1"X1/2" PRESION SOLDADO PAVCO	22	8,844
BUJE DE 1" X 3/1" PRESION SOLDADO PAVCO	14	5,656
BUJE DE 1-1/4" X 1/2" PRESION SOLDADO PAVCO	9	5,499
BUJE DE 1-1/4" X 3/4" PRESION SOLDADO PAVCO	8	4,560
BUJE DE 1-1/4" X 1" PRESION SOLDADO PAVCO	3	2,127
BUJE DE 1*1/2" X 1/2" PRESION SOLDADO PAVCO	20	22,180
BUJE DE 1*1/2 X 3/4" PRESION SOLDADO PAVCO	19	17,252
BUJE DE 1-1/2" X1" PRESION SOLDADO PAVCO	22	25,388
BUJE DE 1*-1/2" X 1-1/4" PRESION SOLDADO PAVCO	28	31,024
BUJE DE 2" X 1/2" PRESION SOLDADO PAVCO	45	74,565
BUJE DE 2" X 1" PRESION SOLDADO PAVCO	37	64,861
BUJE DE 2" X 1-1/4" PRESION SOLDADO PAVCO	17	27,472
BUJE DE 2" X 1-1/2" PRESION SOLDADO PAVCO	1	1,779
BUJE DE 3" X 2" PRESION SOLDADO PAVCO	10	64,790
UNION CONDUIT DE 3/4" PAVCO	87	17,574

UNION CONDUIT DE 1" PAVCO	48	15,264
CURVA CONDUIT DE 1" PAVCO	220	97,680
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT DE 3/4" PAVCO	41	46,986
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT DE 1" PAVCO	117	32,994
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT DE 1-1/4" PAVCO	20	15,260
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT DE 2" PAVCO	10	22,280
TAPA REGISTRO DE 15 X 15	10	27,470
SIFON INTEGRAL LAVAPLATO GRIS	95	298,490
BUJE 2 1/2 " X 2"	6	10,800
KIT SILLA YEE 10" X 6"	6	333,516
TEE 1X2X1XPRESION	10	13,760
CODO GRAN RADIO 2" X 90 PAVCO	2	26,474
lija # 180	16	10,960
lija # 120	153	104,346
TOMA DOBLE LEVINTON ECONOMICO	20	18,800
LIJA # 240	214	121,124
LIJA # 80	203	134,792
LIJA # 220	208	123,552
LUJA # 100	201	151,755
TOMA + INTERUOTOR GALICA	1	1,586
INTERUPTOR DOBLE GALICA	24	85,968
BROCHA DE 2"	2	5,188
BROCHA DE 3"	19	99,826
CAJA OPTAGONALES O EXAGONAL PLASTICA PAVCO	76	69,008
CAJA 2 CIRCUITOS	60	141,060
CINTA TEFLON	144	44,640
CAJA 4 CIRCUITOS	3	35,922
LLAVE COPUERTA DE 3/4	24	109,440
ESPATULA 3"	2	3,810
PLASTICO NEGRO CALIBRE 5 X 4 MTS ANCHO	18	49,644
PUNTILLA HIERRO DE 1"	200	319,000
LLAVE PASE RAPIDO DE 1-1/4" ITALIANA	2	46,442
PUNTILLA ACERO DE 1" ESTRIADA	69	169,050
PUNTILLA PARA ZINC PAQ	130	205,400
LLAVE DE CHORRO COBRIZA 1/2"	15	41,145
MARTILLO	4	27,268
PASADOR DE 3"	33	31,317
BISAGRA DE 3X3	22	20,900
REJILLA CORRIENTE 3"	20	27,360
REJILLA CORRIENTE 3.5"	40	61,160
REJILLA CORRIENTE 5"	21	36,498
SIKA 1 POR 20 KILOS CUÑETE	1	35,090
SIKADUR 32 PREMIER	2	35,090
CEPILLO DE ACERO	25	53,725
VALDES CONCRETERO	35	67,095
ALAMBRE AISLADO # 14 ECONOMICO MTS380	3000	402,000
CINTA METRICA X 3 MTS	7	18,795
CINTA AISLANTE ECONOMICA COBRA GRANDE	62	112,220
CINTA SCOTCH SUPER 33	8	68,968
MANGO PALA	22	56,254
MANGO PICA	1	2,000
MANGUERA LAVAMANO PAVCO	4	892
PUNTILLA HIERRO DE 3"-1/2	156	199,368
PUNTILLA DE ACERO DE 1"-1/2 ESTRIADA	1	2,242
PUNTILLA DE ACERO DE 2" ESTRIADA	7	16,856
PUNTILLA DE HP	21	26,670
PUNTILLA DE ACERO DE 3"-1/2 ESTRIADA	3	7,350
TORNILLON 8 X 1	1500	30,000
LAVAPLATO 100X50 ACERO IZQUIERDO	2	142,328

CASCO DE SEGURIDAD	15	140,970
PUNTILLA ACERO DE 4" ESTRIADA	27	62,208
CONJUNTO DUCHA PERFIL	5	75,630
REJILLA CORRIENTE 3X2 PAVCO	9	8,271
LAVAPLATOS 60 X 40 ACERO 4	6	153,600
LAVAMANO A	8	200,048
LLAVE DE COMPUERTA 3/4	6	18,642
Total Inventario Almacen		7,031,475

#### 5.5 - Bienes Muebles:

Los bienes muebles se presentan a valor neto en libros, en consideración a que corresponden a bienes obsoletos y modelos no comerciales, se considera que este valor es razonable para su adjudicación. Al corte del 31 de agosto el detalle de los bienes muebles es el siguiente:

5.5.1. VEHICULOS: Los vehículos están representados en tres camiones 600 planchón, modelos 1970, 1974 y 1975, con limitación para rodar en el territorio nacional, los cuales no tienen valor comercial de rodamiento y dos camiones 300 de planchón, modelos 1995 y 2007.

CANT	EQUIPO DE TRANSPORTE		VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1	CAMION PLANCHON 300 COLOR BLANCO PLACA XLJ582	CHEVROLET CHEYENNE PARTICULAR MOD 1995	12,804,000	
1	CAMION PLANCHON 300 COLOR ROJO PLACA AXM656	JAC PARTICULAR MOD 2007	15,505,000	
1	CAMION PLANCHON 600 COLOR VERDE DIESEL PLACA SNG054	DODGE PUBLICO MOD 1974	35,000,000	
1	CAMION PLANCHO 600 COLOR AZUL DIESE PLACA UNJ681	DODGE PUBLICO MOD 1970	35,000,000	
1	CAMION PLANCHON 600 COLOR NARANJA PLACA UVE524	DODGE PUBLICO MOD 1975	35,000,000	133,309,000
TOTAL				175,455,635

5.5.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS: Las maquinaria corresponde principalmente a enderezadoras que fueron fabricadas por la sociedad, por lo tanto no poseen marca ni año de fabricación con las cuales se puedan comparar con las existentes en el mercado, se procede a realizar un castigo del valor en libros de contabilidad, para acercarlos a un valor de negociación en lote.

Descripción	Estado	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
ENDEREZADORA DE 1/4	OBSOLETO	1,137,000	
ENDEREZADORA DE 1/2	OBSOLETO	7,006,000	
ENDEREZADORA DE 5/8	OBSOLETO	6,368,000	
CIZALLA ELECTRICA DE 1"	OBSOLETO	3,638,000	
CIZALLA ELECTRICA 7/8	OBSOLETO	2,729,000	
DOBLADORA INDUSTRIAL DE 1"	OBSOLETO	4,549,000	
DOBLADORA DE 1"	OBSOLETO	2,729,000	
ESTRIBADORA	OBSOLETO	4,549,000	
MOTORREDUCTOR	OBSOLETO	364,000	
MOTOR	OBSOLETO	243,000	
EQUIPO DE SOLDADURA	OBSOLETO	242,000	
ESTANTERIA PARA HIERRO	OBSOLETO	303,000	33,857,000

5.5.3. MUEBLES Y ENSERES: Esta cuenta se encuentra representada en aires acondicionados los cuales serán adjudicados junto con el inmueble donde se encuentran instalados.

MUEBLES Y ENSERES		VR. PARCIAL	VR. TOTAL
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIC	1 BUENO	2,886,491	2,886,491

5.5.4. EQUIPO DE COMUNICACIÓN, COMPUTADORES E IMPRESORAS Corresponde a las cámaras de seguridad, DBR y pantalla de TV, las cuales serán adjudicados junto con el inmueble donde se encuentran instaladas y los equipos de cómputo e impresora que están en funcionamiento; cabe anotar que en libros de contabilidad se encontraban registrados equipos demasiado obsoletos y sin ningún valor comercial.

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		VR. PARCIAL	VR. TOTAL
COMPUTADORES	3 MALO	2,000,000	
IMPRESORAS	3 MALO	360,376	
MONITOR LED TV	1 BUENO	872,669	
CAMARAS	1 BUENO	2,066,761	
DVR CAMARAS	1 BUENO	103,338	5,403,144

#### 5.6. - Bienes Inmuebles:

Los bienes inmuebles fueron ajustados al valor de los correspondientes avalúos, los cuales fueron elaborados el perito experto Alfredo Morales Benítez, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.812.200, RNA 566, quien hace parte de lista de evaluadores de la Superintendencia de Sociedades. AL corte del 31 de Agosto presentan los siguientes valores:

CANT	DESCRIPCION	Maticula Inmobiliaria	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1	LOTE 261 MTS2	340-104619	390,195,000	
1	LOTE 31.68 MTS2	340-42605	47,791,000	
1	LOTE 67.76 MTS2	340-42606	101,930,000	
1	LOTE 404 MTS2	340-42607	560,113,000	
1	LOTE 67.76 MTS2	340-42608	101,852,000	
1	LOTE 377 MTS2	340-89274	563,615,000	
1	LOTE 2031.16 MTS2 CONDOMINIO CAMPESTRE SAN ANTONIO L 11	340-116546	294,518,000	
1	LOTE 1851.53 MTS2	340-120607	267,840,000	
1	OFICINA Y BODEGA	340-047446	925,969,000	3,253,823,000

#### 5.7. – Costos y Gastos Causados.

##### 5.7.1. Costos y gastos Causados y No Pagados en el Proceso de Liquidación:

Corresponden a los gastos requeridos para adelantar un proceso de liquidación de manera austera y bajo los principios de economía y eficiencia, corresponden a los conceptos de mantenimiento de los bienes de la sociedad, asesoría contable y asesoría jurídica, servicios públicos, seguridad social de un extrabajador quien sufrió accidente de trabajo y la Oficina de Trabajo y Seguridad Social no ha autorizado el retiro de la seguridad social; así como otros gastos diversos de papelería, útiles de aseo entre otros. Al corte del 31 de Diciembre de 2019, el saldo de estas obligaciones causadas y no pagadas es como sigue.

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
DIANA PATRICIA TABARES	64585736	Asesoría Contable Julio 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Agosto 2019	1,500,000	

		Asesoría Contable Sep 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Oct 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Nov 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Dic 2019	1,500,000	9,000,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
DANIELA MARTINEZ OROZCO	1.082.879.891	Asesoría Jurídica Sep 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Oct 2019	1,500,000	
		Asesoría Contable Nov 2019	1,500,000	4,500,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
UBER ALBERTO CESPEDES ORREGO	1102824946	Oficios Varios A Ago 2019	1,400,000	
		Oficios Varios A Sep 2019	1,400,000	
		Oficios Varios A oct 2019	1,400,000	
		Oficios Varios A Nov 2019	1,400,000	
		Oficios Varios Dic 2019	1,400,000	7,000,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
VEOLIA-Aguas de la Sabana	823004006-8	Servicio de Dic 2019	10,000	10,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899999086-2	CONTRIBUCION AÑO 2019	876,065	876,065

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
CARMEN JUDITH VASQUEZ - LIQUIDADORA REINTEGRO GASTOS PAGADOS				
Hernando Guzman Ustra	73574733-9	Copia contestacion tutela	10,000	
Carlos Mario Paternina	92,535,224	Ayudante mantenimiento instalaciones, casa oficinas, lotes	30,000	
Delib Atencio Martínez	6,815,106	Identificación de inventario de almacen	30,000	
Notaría Primera de Sincelejo	9131185-9	Copia escritura #1679 de 2002, #880 de 2014 y #986 de 2014	165,000	
Verena Montes/Shaiom	22897927-1	75 fotocopia escritura 111/2014	15,000	
Olimpica S. A.	890107487-3	1 resma de papel carta	9,900	
Papelería El Cid	800049438-6	Az y otros útiles oficina	18,090	
Superintendencia de Notariado y Registro	899999007-0	Certificado tradición MI 340-047446	15,900	293,890
<b>TOTAL GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS LIQUIDACION</b>				<b>21,679,955</b>

5.8.2.– Gastos Causados y No Pagados Pos Acuerdo:

Corresponde a los costos y gastos causados durante el periodo de admisión al proceso de reorganización empresarial de la sociedad y la fecha del día anterior a la terminación del proceso de reorganización y apertura del proceso de liquidación por adjudicación de la sociedad, esto es hasta el 4 de marzo de 2019; los cuales se encontraban pendientes de pago, dentro de estos acreedores cabe resaltar al ex representante legal de la sociedad, señor Antonio Mendoza Martínez, quien se le adeuda por concepto de pagos de deudas a cargo de la sociedad.

A la fecha del 31 de Diciembre de 2019 los siguientes son los conceptos y valores de las obligaciones Pos Acuerdo.

LABORAL

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
ANTONIO CLARET MENDOZA MARTINEZ	12489681			
VACACIONES		AÑO 2019	3,700,108	
CESANTIAS		Año 2019	231,111	
INTERESES		Año 2019	27,733	
PRIMAS		Año 2019	231,111	
SALARIOS		Año 2019	179,338	4,369,401

IMPUESTOS

DIAN	800197268	IMUESTO DE RENTA AÑO 2018	6,827,000	
		Impuesto IVA 2019-1	481,000	
		Impues IVA 2019-2	562,000	7,870,000

IMPUESTO PREDIAL				
ALCALDIA DE SINCELEJO	800104062-6	Alcaldía de Sincelejo MI #340-104619 Impuesto Predial 2019	2,503,448	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-42605 Impuesto Predial 2019	237,999	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-42606 Impuesto Predial 2019	590,688	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-42607 Impuesto Predial 2019	2,047,536	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-42608 Impuesto Predial 2019	608,339	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-89274 Impuesto Predial 2019	3,526,548	
		Alcaldía de Sincelejo MI #340-047446 Impuesto Predial 2019	6,384,302	15,898,860

REINTEGROS POR PAGOS GASTOS POS ACUERDO

ANTONIO CLARET MENDOZA MARTINEZ	12481681	ICA del periodo Dic-2018 Declaración 20192100003	11,000	
---------------------------------	----------	---	--------	--



		Nomina del 1 al 15 de Enero 2019	1,304,926	
		Electricaribe-factura 1022189 Ene 2019	418,390	
		Intereses de Cesantías año 2018	444,012	
		EdateL Tigo servicio internet ene-2019	199,645	
		Nomina del 16 al 31 de enero 2019	1,304,926	
		Donaldo Mendoza F- Revisoría Fiscal Enero 2019	625,000	
		Electricaribe-factura 2023596 Feb 2019	431,080	
		Adatel -Tigo serv Internet feb 2019	199,645	
		Nomina 1 al 15 de Feb 2019	1,313,748	
		Antonio Claret Mendoza Martínez-pago Cesantías año 2018	3,700,100	
		Arrieta y Consultores SAS- Viáticos	200,000	
		Comcel-Servicio de Teléfono Ene-Feb/2019	227,691	
		Nomina 16-28 de Feb 2019	1,313,748	
		Donaldo Mendoza F- Revisoría Fiscal Febrero 2019	625,000	
		Jaine Romero Olascoaga-Liq Def Prest Sociales	302,510	
		Arrieta y Consultores SAS- Viáticos y Transportes reunión Cartagena	400,000	13,021,421

ADMINISTRACION CONDOMINIO SAN ANTONIO	830039129-1	Cuota de Administración de Feb-2019	173,527	
		Cuota de Administración de Marzo-2019	173,527	347,054

DONALDO MENDOZA FIGUEROA	625,000	Honorarios Revisor Fiscal Marzo 2019	625,000	625,000
<b>TOTAL GASTOS POS ACUERDO POR PAGAR</b>				<b>42,131,736</b>
<b>TOTAL GASTOS CAUSADOS POR PAGAR</b>				<b>63,811,691</b>

5.8. - PASIVO CALIFICADO:

Corresponde a los créditos reconocidos en el proceso de reorganización de la sociedad, los cuales se detallan a continuación:

5.9.1 - Créditos de Primera Clase:

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
DIAN SINCELEJO	800197335	IVA 2017-1	11,768,000	
		IVA 2017-2	41,468,000	
		IVA 2017-3	30,268,000	
		IVA 2017-4	22,234,000	
		RENTA 2016	12,313,000	118,051,000

5.9.2. – Créditos de Tercera Clase (Hipotecarios)

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
BANCOLOMBIA	890903938	5060091267	108,000,000	
		5060090626	62,000,000	
		5060090790	45,039,048	
		5060090737	51,555,556	
		5060090895	14,397,233	
		5060090958	68,944,444	
		5060091015	63,960,021	
		5060091131	62,805,556	
		5060087161	37,500,000	
		5060088024	6,859,774	
		5060088238	30,137,250	

		5060088277	23,572,632	
		5060088541	69,192,488	
		5060088617	9,903,324	
		5060089137	44,444,440	
		5060088913	54,063,657	
		5060089343	49,534,469	
		5060089406	70,471,054	
		5060089511	105,062,650	
		5060089580	86,755,733	
		5060089599	113,749,995	
		5060089771	80,442,621	
		5060089816	23,638,886	
		5060089948	46,596,914	
		5060090045	41,645,995	
		5060090095	40,841,670	
		5060090148	125,000,003	
		5060090261	94,000,000	
		5060090410	72,500,000	
		5060090542	62,333,332	
		5060091515	60,282,974	
		T. C. 2810282	731,300	1,825,963,019

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	TOTAL
FONDO NACIONAL DE GARANTIA -FNG	860402272-2	5060087161	37,500,000	37,500,000
TOTAL CREDITOS DE TERCERA CLASE				1,863,463,019

5.9.3. – Créditos de Cuarta Clase (Proveedores):

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
ACEROS TURIA DE COLOMBIA SAS	900,570,383	P001-00000006321	15,741,360	
		P001-00000006586	29,258,640	45,000,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
CEMENTOS ARGOS S.A	890,100,251	P001-00132795007	2,936,444	
		P001-00132795008	372,311	
		P001-00132799324	2,936,444	
		P001-00132801066	2,936,444	
		P001-00132804219	2,936,444	
		P001-00132805978	2,936,444	
		P001-00132807913	2,936,444	
		P001-00132812813	2,936,444	
		P001-00132816103	2,936,444	
		P001-00132817853	2,936,444	
		P001-00132819563	2,936,444	
		P001-00132822652	2,936,444	
		P001-00132824255	2,936,444	
		P001-00132826058	2,936,444	
		P001-00132827676	2,936,444	
		P001-00132829503	2,936,444	
		P001-00132834221	3,000,704	
		P001-00132835872	3,000,704	
		P001-00132844550	146,115	
		P001-00132847573	1,752,132	
		P001-00132885087	30,474	52,349,100

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
COMERCIALIZADORA LAMINADOS DEL	901,034,391	P001-00000002643	16,440,925	
		P001-00000003727	20,000,000	
		P001-00000003766	17,900,051	
		P001-00000003955	14,273,524	68,614,500

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
ETERNIT COLOMBIANA SA	860,002,302	P001-00000014422	10,000,000	
		P001-00000014423	9,000,000	19,000,000

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
----------	-----	---------------	-------	-----------

PAVCO S.AS / MEXICHEM COLOMBIA	860,005,050	P001-00000034501	37,311,604	
		P001-00000034502	1,383,995	
		P001-00000034508	1,503,172	
		P001-00000034572	53,611	
		P001-00000034619	121,443	
		P001-00000034621	134,594	
		P001-00000034645	175,319	
		P001-00000034649	20,949,773	
		P001-00000034650	6,541,683	
		P001-00000034847	1,780,614	
		P001-00000034976	528,916	
		P001-00000035031	166,893	
		P001-00000035033	114,508	
		P001-00000035298	463,527	
		P001-00000035606	9,631,296	
		P001-00000038992	5,406,234	
		P001-00000038994	41,445,942	
		P001-00000086903	30,302,312	
		P001-00000087269	25,605,454	183,620,890

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
SIKA COLOMBIA S.A	860,000,896	P001-00000013459	1,534,906	
		P001-00000013674	239,190	
		P001-00000014154	7,808,215	9,582,311

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	VR. TOTAL
STECKERL ACEROS	900,499,032	P001-00000001371	18,000,000	18,000,000
TOTAL CREDITOS DE CUARTA CLASE				396,166,801

5.9.4. – Créditos de Quinta Clase (Quirografarios)

ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	897-0943	85,000,000	
		89700391	34,991,698	
		89700578	31,111,112	
		897-00738	51,944,444	
		89500046446		

			53,777,780	
		8950004427-2 HMM	38,210,219	
		8950004539-6 HMM	62,999,069	
		8950004257-2 HMM	6,083,118	
		8950004794-4 H.M.M	92,407,376	
		895004817-3	48,888,892	
		8970000005-9	47,222,221	
		89700110	13,194,442	
		8970027-3	73,333,334	
		89700460	59,583,334	698,747,039
ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	TOTAL
BANCO BBVA	860003020	T. C. # 4334	18,072,000	
		<b>US 22036</b>	529,199,340	
		89500046446	188,888,890	736,160,230
ACREEDOR	NIT	N° OBLIGACION	VALOR	TOTAL
BANCO DAVIVIENDA/HMM SAS	860034313	7620206000850154	84,800,892	
		7620206000876399	82,163,511	
		7620206000880201	34,157,404	
		7620206000887982	61,324,405	
		7620206000897882	68,300,000	
		560206069996893	19,950,193	
		762020600082089037	166,653,618	517,350,023
ACREEDOR	NIT	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
MARIA ALEXANDAR CHICA CONTRERA	23,182,537	ANTICIPO CLIENTE	5,000,000	5,000,000
SAMUEL PATERNINA QUINTANA	92,498,223	ANTICIPO CLIENTE	3,518,100	3,518,100

HABITAT CONSTRUCCIONES SAS	820,002,746	ANTICIPO CLIENTE	1,656,368	1,656,368
COMERCIALIZADORA VM SAS	900,390,509	ANTICIPO CLIENTE	4,623,806	4,623,806
CONSORCIO OVEJAS CHENGUE 2013	900,676,408	ANTICIPO CLIENTE	2,650,572	2,650,572
CONSORCIO LOPTRA	900,864,863	ANTICIPO CLIENTE	1,856,603	1,856,603
CONSORCIO PROINSA PUERTO LIVER	900,960,769	ANTICIPO CLIENTE	1,976,419	1,976,419
TOTAL CREDITOS DE QUINTA CLASE				1,973,539,160
<b>TOTAL CREDITOS DEL ACUERDO</b>				<b>4,351,219,980</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>				<b>4,415,031,671</b>

## 6. GASTO OPERACIONALES LIQUIDACIÓN:

Los gastos operacionales de la Liquidación corresponden a los conceptos requeridos para adelantar el proceso de liquidación tales como honorarios peritos, asesor contable y asesor jurídico; servicios públicos y administración de propiedad horizontal, aseo vigilancia y mantenimiento de bienes, útiles, impuestos y contribuciones y otros gastos diversos, los cuales fueron ampliamente justificados ante el Juez Concursal. Los siguientes son los valores registrados durante el año 2019.

CONCEPTO	AÑO 2019			
	1 CUATRIMESTRES	2. CUATRIMESTRE	3. CUATRIMESTRE	TOTAL AÑO
Seguridad Social	440,000	880,000	906,500	2,226,500
Perito Avaluados		6,000,000		6,000,000
Asesoría Contable	1,500,000	6,000,000	6,000,000	13,500,000
Asesoría Jurídica		4,500,000	4,500,000	9,000,000
Vigilancia y Aseo	1,400,000	6,378,000	5,600,000	13,378,000
Mantenimiento Equipos		354,000		354,000
Impuestos, Contribuciones y Sanciones		41,000	876,065	917,065
Administración Condominio	173,527	694,108	694,108	1,561,743
Energía	901,850	941,272	1,422,368	3,265,490
Agua y Alcantarillado	150,000	405,250	305,412	860,662
Internet y Teléfono		-		-
Papelería y Útiles Oficina		120,900	27,990	148,890
Útiles de seo	16,000	39,691		55,691
Fotocopias		17,000	15,000	32,000
Certificados		154,700	348,214	502,914

Gastos Bancarios y Comisiones		1,073,500		1,073,500
Gastos Diversos		23,400		23,400
Total Gastos	4,581,377	27,622,821	20,695,657	52,899,855

FIN DEL INFORME